



## ALCALDE KELVIN CRUZ INAUGURA OLIMPIADAS INFANTILES MUNICIPALES CON 5 MIL NIÑOS



**La Vega.-** Con la participación de cinco mil niños de diferentes edades, el alcalde de este municipio, Kelvin Cruz, dejó inauguradas las Olimpiadas Infantiles Municipales 2023.

El evento se desarrollará en 26 centros educativos e impactará 214 comunidades y barrios de todo el municipio, explicó el alcalde.

Agregó que se ha diseñado una estructura comunitaria de unos

mil facilitadores que, de manera honorífica, trabajarán en la organización del evento.

Durante el inicio, el también presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu)



agradeció a Dios por la oportunidad de volver a reencontrarse con tantos niños, a los cuales definió como «verdaderos protagonistas de la actividad, ya que son el presente y el futuro de nuestro país»

En este evento deportivo, cultural y recreativo se impartirán cursos de manualidades, educación ciudadana, educación vial, reciclaje, moral y cívica y otros,

con el propósito de tener futuros hombres y mujeres de bien. El alcalde destacó el patrocinio brindado por Banreservas, Induveca y la Liga Municipal Dominicana. Además, agradeció a los coordinadores de las comunidades que han estado trabajando en la planificación y montaje «para que esta actividad sea un éxito. Vamos a jugar, vamos a disfrutar». La vicealcaldesa Amparo Custodio, coordinadora del evento, ofreció las palabras de bienvenidas a los miles de niños que participarán en la justa infantil. El desfile inició en el parque Blass Pezotti (Las Palmas), con la presencia del alcalde Kelvin Cruz, acompañado de su esposa e hijos.

Asistieron también regidores, invitados especiales, autoridades educativas y ejecutivos del ayuntamiento.

## **KELVIN CRUZ ENTREGA APORTES POR VALOR DE DOS MILLONES A REINAS DEL CARNAVAL VEGANO 2023.**



Carro, becas y cuentas de ahorros.

**La Vega.-** En un acto celebrado en La Casa de La Cultura del Ayuntamiento Vegano que contó con la presencia del Alcalde Kelvin Cruz, directivos de Unión Carnavaleca Vegana y regidores, el presidente de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y Alcalde de La Vega hizo entrega de un carro, becas, premios en cuentas bancarias de ahorros a las reinas y finalistas del Carnaval Vegano 2023, aportes por un valor total de dos millones de pesos.

Esta premiación es parte de los planes de la alcaldía para fortalecer las actividades del Carnaval Vegano impulsando el talento y la formación educativa de nuestras talentosas jóvenes veganas e incentivando a las futuras generaciones a participar en estos eventos, garantizando así el liderazgo nacional de nuestro Carnaval Vegano, haciendo la diferencia clara de porqué La Vega es la capital de los carnavales de La República Dominicana.

### **REINAS PREMIADAS:**

Reinas Carnaval Vegano 2023, Keren Pérez con un carro y una beca para estudios universitarios, Dimerlyn Caba -Vireina con una cuenta de ahorros de RD\$100,000.00, Maria del Carmen Candelario segunda finalista con RD\$50,000.00, Jasmery Cruz tercera finalista de RD\$50,000.00, Camila Sánchez cuarta finalista RD\$50,000.00 y las además participantes recibieron cuentas de ahorros Rosmeilyn Núñez, RD\$35,000.00, Valerie García, RD\$35,000.00, Diana Camila \$35,000.00, Felicia Gómez RD\$35,000.00 y Yinelsa Reyes \$35,000.00.

Las Reinas Infantil recibieron cuentas de ahorros: Alisha Abreu RD\$100,000.00, Caronlay Ventura Vi-reina RD\$50,000.00, Keith Brito segunda finalista RD\$30,000.00, Cristina Romero tercera finalista, RD\$30,000.00, Arisleydi Rodríguez cuarta finalista RD\$30,000.00

Otras participantes estuvieron recibiendo cuentas de ahorros: Kiara Adames RD\$20,000.00, Yanileidy Morillo RD\$20,000.00, Camila Holguín RD\$20,000.00, Lisbeth Encarnación RD\$ 20,000.00 y Arleny Castillo RD\$ 20,000.00

## ALCALDE KELVIN CRUZ ENTREGA APOORTE AL ATLÉTICO VEGA REAL



**La Vega.-** El Alcalde Kelvin Cruz participó en el juego de fútbol entre el equipo Atlético Vega Real y Cibao FC, donde entregó en nombre del ayuntamiento un aporte de un millón de pesos para nuestro equipo de La Vega, para así apoyarlos y motivarlos a seguir poniendo en alto nuestra ciudad en esta importante Liga Nacional de Fútbol.

Aprovechó para dar las gracias a Francisco Dechamps Pte. del equipo Atlético Vega Real, Manuel Estrella Pte. de Cibao FC y al Diputado Agustín Burgos y demás amigos por las atenciones y agradable compañía.

¡Seguimos Jugando, Seguimos Trabajando!

## ALCALDE KELVIN CRUZ ENTREGA GRADA EN ESCUELA AGRICOLA



El Alcalde Kelvin Cruz hizo entrega formal de grada y dugout en el campo de fútbol de la Escuela Agrícola Salesiana, Cruz al ser la entrega recordó aquella solicitud hecha en vida, ya que era uno de los deseos del inolvidable fallecido Wandy Portes (Wandy Ranch).



## *Ayuntamiento Municipal La Vega*

Presentación de las Rutas de Recolección de Residuos y sus Polígonos

Presentado por:

Ing. José Manuel Genao

José Rafael del Carmen Brito

| Ruta             | Fecha – Hora   | Sector   |
|------------------|--|--|
| Sectores diarios | 7:30AM / 9:00AM<br><br>DIARIO, 8:45AM / 5:00PM-----                              | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Av. Alfredo Peralta Michel</li> <li>2. Av. Máximo Gómez Nuevos</li> <li>3. Los Multis Concordia</li> <li>4. Los Multis Viejos y Nuevos</li> <li>5. Pedro A. Rivera</li> </ol>  |
| Polígono 1       | Lunes/Miércoles/<br>Viernes 7:30AM—<br>3:00PM                                    | <ol style="list-style-type: none"> <li>6. San Antonio</li> <li>7. La Riviera</li> <li>8. Villa Mera</li> <li>9. Villa Real</li> <li>10. Don Luis Despradel</li> <li>11. Los Pérez</li> <li>12. Villa Fresca</li> <li>13. El Campito</li> <li>14. El Malecón</li> <li>15. San Andrés detrás de DOE</li> <li>16. Villa Fresca</li> <li>17. Barrio x</li> <li>18. Rancho Chico</li> <li>19. CONANI de las Carreras</li> </ol>   |
|                  | Martes/Sábado  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. UCATECI</li> </ol>   |
| Polígono 2       | Lunes / Miércoles/<br>Viernes<br>7:30AM—3:00PM                                   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Barrio Nuevo</li> <li>2. Ciudad Universitaria</li> <li>3. Don Zoilo</li> <li>4. Las Maras</li> <li>5. Camagüey de la Maras</li> <li>6. Prolongación Basilio Gil</li> <li>7. La Autopista desde el cruce de la Muerte Caribe<br/>Tour ida y Vuelta</li> <li>8. Las Maras de aquel Lado de la Pista</li> </ol>   |
|                  | Martes/Jueves/<br>Sábado   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Multis del Higüero</li> <li>2. Ciudad Olímpica</li> </ol>  |
| Polígono 3       | Martes/Jueves/<br>Sábado<br>7:30 AM –3:00 pm<br><br>DIARIO, 8:45AM / 4:00PM----- | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enriquillo</li> <li>2. Villa Lora</li> <li>3. Reparto Pepito García</li> <li>4. Palmarito</li> <li>5. Cristo Rey</li> <li>6. San Gerónimo</li> <li>7. Los Pomos</li> <li>8. Amada 1 y 2</li> <li>9. Las Marías</li> <li>10. Santa Rosa</li> <li>11. Villa Flores</li> <li>12. Av. Rivas</li> <li>13. Urbanización del Valle</li> <li>14. Urbanización Vega Real</li> <li>15. El Capi (Centro de Atención)</li> <li>16. Salvador Beato</li> </ol> |

|            |  |  |
|------------|--|--|
| Polígono 4 | Martes/Jueves/Sábado<br>7:30 AM –3:00PM              | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pontón</li> <li>2. El Ersueo</li> <li>3. Las Carolinas 5</li> <li>4. Residencial Gloria</li> <li>5. Carolina del Sur</li> <li>6. Don Pedro</li> <li>7. Don Chimbin 1 y 2</li> <li>8. La Sabana</li> <li>9. Quisqueya</li> <li>10. Jardines del Este</li> <li>11. La Quinta</li> <li>12. Prados del Norte</li> <li>13. Orianna</li> <li>14. Residencial Hernández 1</li> <li>15. Galindo de Pontón</li> <li>16. Residencial el Dorado</li> <li>17. Residencial Kaizen</li> <li>18. Diosiris</li> <li>19. El Portal</li> </ol> |
|            | Lunes/ Miércoles/Viernes                             | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carolina del Norte</li> </ol>  |
| Polígono 5 | Martes/Jueves/Sábado<br>7:30 AM—3:00 pm              | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Villa Paraíso 1 y 2 de las Maras</li> <li>2. Villa Holguín</li> <li>3. Don Damián</li> <li>4. Barrio la Importadora</li> <li>5. Gamundi del Higüero</li> </ol>   |
| Polígono 6 | Lunes/Miércoles/Sábado<br>7:30 AM—3:00PM             | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Villa Rosa</li> <li>2. La Cigua</li> <li>3. Guarionex</li> <li>4. Villa Turey (Bajada Luis Canario)</li> <li>5. Vista al Parque (Antiguo Matadero)</li> <li>6. El Coco</li> <li>7. Villa Elisa</li> <li>8. Los Gobernado</li> <li>9. Brache Batista</li> <li>10. Camboya</li> <li>11. Las Caobas 1 y 2</li> <li>12. Los Profesionales</li> <li>13. Villa Olga</li> <li>14. Don Percio</li> <li>15. Armida</li> <li>16. Terrero</li> <li>17. Puerto Rico</li> <li>18. El Edén</li> </ol>                                      |
|            | Martes, Jueves y Sábado                              | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Paraíso 1 y 2</li> </ol>   |
| Polígono 7 | Miércoles / Sábado<br>MARTES Y VIERNES-----<br>----- | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las Carmelitas</li> <li>2. El Tanque</li> <li>3. María Auxiliadora</li> <li>4. Altos de Chavón</li> <li>5. La Boca del Lobo</li> <li>6. La Cacata</li> <li>7. Los Barrancones</li> </ol>   |

|                                      |  |   |
|--------------------------------------|--|---|
| Polígono 7                           | Lunes/Viernes  | 1. Juan Pablo Duarte (Nibaje)   |
|                                      | Viernes  | 1. Cerro Verde<br>2. El Cajuil  |
| Polígono 8                           | Lunes/Viernes<br>7:30 AM—3:00PM  | 1. Altagracia (RESIDENCIAL JUAQUIN)<br>2. Monte Bonito Arriba Y Abajo<br>3. Las Clavellinas<br>4. Callejón de la Guayaba<br>5. Callejón de Holguín<br>6. Callejón del club de Hatico<br>7. Callejón de la Pulga<br>8. Los Cebolleros de Hatico<br>9. Iris Alexandra |
|                                      | Martes/Jueves  | 1. Fundación Panal<br>2. Ana Magali   |
|                                      | Martes/Viernes   | 1. Don Fausto   |
|                                      | Miércoles/Sábado   | 1. Barrio INCO  |
|                                      | Lunes/Miércoles/<br>Viernes<br><br>Diario (Lunes-Sabado)<br>-----                  | 1. Primavera 1 y 2<br>2. La Lotería<br>3. Multis Viejos y Nuevos  |
| Polígono 9                           | Lunes/Miércoles/<br>Viernes<br>7:30 M—3:00PM<br><br>Diario (Lunes-Sabado)<br>----- | 1. Quinto Patio<br>2. El Nápoles<br>3. San Martín<br>4. Parque Hostos<br>5. La Plazoleta<br>6. Villa Francisca 1 y2<br>7. Doña Tulia<br>8. La 12 y 13<br>9. Safarraya<br>10. Divino Niño<br>11. Los Multis de San Miguel<br>12. Villa Esperanza                     |
| Ruta de Revisión<br>de Centro Ciudad | Diario (Lunes-Sabado)<br>8:00AM / 1:00PM   | 1. Av. Imbert<br>2. José Horacio Rodríguez<br>3. Parque Duarte<br>4. Parque De Las Flores<br>5. Parque De Las Palmas<br>6. Parque Del Estudiante<br>7. Edificio El Guacalito<br>8. Clínica La Concepción  |

|              |   |  |
|--------------|---|--|
| Inter Urbano | Lunes / 7:30PM—4:00PM<br><br>Martes/Sábado/Domingo----- | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cabuya y Los Callejones</li> <li>2. Rancho Viejo</li> <li>3. El Caño</li> <li>4. La Torre</li> <li>5. El Polvorín</li> <li>6. La Carretera de la Vega a Moca</li> <li>7. Santo Cerro</li> <li>8. Loma de los Ángeles</li> <li>9. Loma de los Delgado</li> <li>10. Loma de Almonte</li> <li>11. Soto y Los Callejones</li> <li>12. La Principal de Bayacanes</li> </ol>   |
|              | Martes / 7:30AM—4:00PM                                  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sabaneta</li> <li>2. Rancho Viejo de Sabaneta</li> <li>3. Jeremías</li> </ol>  |
|              | Martes y Sábado   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Callejón de Villa Unión</li> </ol>   |
|              | Miércoles / 7:30AM—4:00PM                               | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las Canas</li> <li>2. Jimayaco Arriba y Abajo</li> <li>3. El Caño</li> <li>4. Carrera de Palma</li> <li>5. Callejón La Concepción</li> <li>6. Callejón del Samán</li> <li>7. Callejón de La Cancha</li> <li>8. Callejón de Los Japoneses</li> <li>9. Callejón de Los Pérez</li> <li>10. Callejón de La Milagrosa</li> <li>11. Callejón del Payaso Don Pancho</li> <li>12. Callejón del Colegio Rayo de Luz</li> <li>13. Callejón de La Chacala</li> <li>14. Callejón de Lo Rosa</li> <li>15. Autopista Duarte desde Pacheco hasta Pontón</li> <li>16. Callejón de La Rosa (Doña Pegui)</li> <li>17. Los 3 Callejones del Espíritu Santo</li> <li>18. Residencial Las Mercedes</li> <li>19. Amelia</li> <li>20. Callejón de La Marche</li> <li>21. Lotificación Don Chicho</li> </ol> |



|                                   |                        |   |
|-----------------------------------|------------------------|---|
| Inter Urbano                      | Viernes 7:30AM—4:00PM  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Don Euclides 1</li> <li>2. Don Cordero</li> <li>3. Doña Elsa</li> <li>4. Las Praderas</li> <li>5. Jeremía desde Caribe Tour hasta Pontón</li> <li>6. El Caimito</li> <li>7. La Torre</li> <li>8. Rancho Viejo</li> <li>9. Doña Pegui 1 y 2</li> </ol>   |
| Ruta de Centro Histórico Nocturno | Diario 6:00 PM--9:00PM | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Libertad</li> <li>2. Balilo Gómez</li> <li>3. Rihanna Espailat</li> <li>4. Lina Longo</li> <li>5. Chefito Batista</li> <li>6. Manlio Bobadilla</li> <li>7. Siervas de María</li> <li>8. Caonabo Lora</li> <li>9. Señoritas Villas</li> <li>10. Comandante Jiménez Moya</li> <li>11. Ing. Zoilo García</li> <li>12. Padre Fantino</li> <li>13. Juana Saltitopa</li> <li>14. Juana Dolores Gómez</li> <li>15. Monseñor Panal</li> <li>16. Duverge</li> <li>17. Manuel Ubaldo Gómez</li> <li>18. Don Ant. Guzmán</li> <li>19. Sánchez</li> <li>20. Santome</li> <li>21. Av. Imbert</li> <li>22. García Goodoy</li> <li>23. Las Carreras</li> <li>24. María Trinidad Sánchez</li> <li>25. Benito Moncion</li> <li>26. Los Flamboyanes (José H. Rodríguez, Padre Adolfo)</li> <li>27. Prof. Juan Bosch</li> <li>28. Av. Rivas</li> <li>29. Núñez de Cáceres</li> <li>30. Duarte</li> <li>31. Juan Rodríguez</li> <li>32. Padre Billini</li> <li>33. Pedro J. Casado</li> <li>34. Pablo Martínez</li> <li>35. Mella</li> <li>36. Colón</li> </ol> |



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

## **Derechos, Deberes y Obligaciones de los Ciudadanos del Municipio de La Vega, Rep. Dom. Ante el Gobierno Local Municipal sobre la gestión de los Desechos Sólidos**

- ✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomerías, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).
- ✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.
- ✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.
- ✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento Municipal de La Vega, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.
- ✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas Sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.
- ✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

Firma manuscrita en tinta azul de Licda. Melisa Hernández.

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal  
OMPP, Ayuntamiento La Vega**



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

### **Derechos, Deberes y Obligaciones del Gobierno Local Municipal ante los Ciudadanos del Municipio de La Vega sobre la gestión de los Desechos Sólidos**

De acuerdo al artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

#### **Servicios Municipales Mínimos:**

El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes:

- ✓ En todos los municipios: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

#### **De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento Municipal de La Vega se compromete a:**

- ✓ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del municipio de La Vega y publicaras para que sea de conocimiento general.
- ✓ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.
- ✓ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del municipio de La Vega.



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

- ✓ Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.
- ✓ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de La Vega, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.
- ✓ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del municipio de La Vega.

Firma manuscrita en tinta azul de Licda. Melisa Hernández.

Licda. Melisa Hernández



**Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal  
OMPP, Ayuntamiento La Vega**

### ¡EL COMPROMISO ES DE TODOS!

Visita el portal transparencia <http://ayuntamientolavega.gob.do> para que estés al tanto de todas las informaciones correspondientes a nuestra gestión.